

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE POR LA QUE SE ENCARGA A LA EMPRESA PÚBLICA TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC) LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO:

“SERVICIO DE APOYO PARA LA PREPARACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DEL CLÚSTER ANDALUZ DE BIOECONOMÍA”.

1. ANTECEDENTES

Con fecha 23/10/2020 se aprobó mediante Resolución de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible el encargo a la empresa pública Tecnologías y Servicios Agrarios S.A., S.M.E.,M.P. (TRAGSATEC) de la ejecución del proyecto: “SERVICIO DE APOYO PARA LA PREPARACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DEL CLÚSTER ANDALUZ DE BIOECONOMÍA”.

Se designó como responsable del encargo de gestión a la persona que ocupa el puesto con código RPT 12736410 de la Viceconsejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Mediante Resolución de fecha 11/12/2020 se modificó la designación de la persona responsable, nombrándose a D. Francisco José Arenas Arenas.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

Un cambio organizativo requiere la sustitución de la persona responsable del encargo designada.

Teniendo en cuenta lo anterior,

RESUELVO:

Modificar la Resolución de 23/10/2020, “Resolución de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible por la que se encarga a la empresa pública Tecnologías y Servicios Agrarios S.A., S.M.E.,M.P. (TRAGSATEC) la ejecución del proyecto: “SERVICIO DE APOYO PARA LA PREPARACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DEL CLÚSTER ANDALUZ DE BIOECONOMÍA”, en los siguientes términos:

- 1) La persona responsable del encargo de gestión designada en el apartado 10 pasa a ser D. Ignacio Jesús Lorite Torres, adscrito al Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera.

LA VICECONSEJERA

(P.D. Orden de 28 de mayo de 2019. BOJA núm. 106, de 5 de junio;
Modificado por Orden de 20 de abril de 2020. BOJA núm. 76, de 27 de abril)
Fdo: Ana María Corredera Quintana.



FIRMADO POR	ANA MARIA CORREDERA QUINTANA	01/06/2021	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	640xu7232TY6IEYQ+ncQg/g2qV12y0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	